

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 012

febrero 15 de 2023

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 70023501 PT 20238	Ordinario	LUIS FELIPE IBARRA GONZÁLEZ	PLASTICOS BETTYPLAST S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante en contra de la sentencia de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintidós (2022). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a la parte apelante, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	14/02/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001201 70043701 PT 18231	Ordinario	LUIS ALEJANDRO PINEDA LEÓN	COLPENSIONES LA NACIÓN-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Auto obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022), mediante la cual resuelve: ... NO CASA la sentencia dictada el treinta (30) de mayo de dos mil decinueve (2019) por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta ...	14/02/2023	YULI MABEL - SÁNCHEZ QUINTERO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 80018601 PT 19363	Ordinario	ANGEL APOSTOL CRISTANCHO HERRERA	COLPENSIONES UGPP MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL INALDA INGEIEROS CONSTRUCTORES JAIME EDUARDO PARDO AMADUR INGENIERO CIVIL CONSTRUCCIÓN URBANISMO CONSTRUCTORA COBE S.A. CONSTRUCTORA SANZ Y CIA LTDA INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS	Auto pone en conocimiento Se desistirá de la prueba de oficio y se proseguirá la actuación de segunda instancia.	14/02/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 90047001 PT 20226	Ordinario	MARIO HELI ROPERO GALLO	GELVEZ ALBARRACIN JESUS ERNESTO COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS COLPENSIONES NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite recurso apelación interpuesto por los apoderados de la parte demandante y demandada Colfondos en contra de la sentencia de fecha once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las apelantes, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	14/02/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001202 00001601 PT 20230	Ordinario	GALLARDO - JOSE DE JESUS	COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha nueve (09) de diciembre de 2022 en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de las parte demandada Colpensiones y el Representante del Ministerio Público. respecto de la misma sentencia.	14/02/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 00025901 PT 20228	Ordinario	JESUS SALVADOR REYES RINCON Y OTROS	MORENO HERNANDEZ GILBERTO CONSTRUCTORA MONAPE S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de los demandantes en contra de la sentencia de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a los apelantes, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	14/02/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001202 10023401 PT 20231	Ordinario	CARMEN ALEYDA CACERES REYES	BANCOLOMBIA S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada en contra de la sentencia de fecha quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a la parte apelante, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	14/02/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002202 20003601 PT 20233	Ordinario	ADRIANO GRANADOS SANCHEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha cinco (05) de diciembre de 2022 en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada Colpensiones y Porvenir respecto de la misma sentencia.	14/02/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002202 20006801 PT 20234	Ordinario	OMAR CAMARGO PEÑUELA	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la providencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 06 de diciembre de 2022.	14/02/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 20009001 PT 20235	Ordinario	JOSE ANTONIO ALVAREZ TRILLOS	COLPENSIONES	Auto admite consulta dentro del proceso de la referencia en favor de COLPENSIONES respecto de la sentencia proferida el catorce (14) de diciembre de 2022 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta. Asimismo, se admite el recurso de apelación interpuesto por la demandada, COLPENSIONES respecto de la sentencia en mención. EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las apelantes, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	14/02/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003201 80013801 PT 18746	Ordinario	CLARA INES FLOREZ SANTAELLA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022), mediante la cual resuelve: PRIMERO: INADMITIR el recurso extraordinario de casación que interpuso LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	14/02/2023	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 80047701 PT 18826	Ordinario	JUAN DE JESUS RODRÍGUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento de las partes, la respuesta dada por NUEVA E.P.S. a la solicitud de prueba ordenada en auto que antecede; para que se pronuncien en un término de tres (03) días, según lo estimen pertinente.	14/02/2023	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 90035401 PT 20237	Ordinario	RUBEN DARIO VILLAMIZAR JAIMES	SIGMA LIMITADA	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 05 de agosto de 2022.	14/02/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 90040901 PT 19346	Ordinario	BRICEIDA RINCON CARREÑO	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR de manera oficiosa el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia de segunda instancia dictada el 29 de septiembre de 2021 y aclarar que la condenada en costas es la demandada PORVENIR S.A.	14/02/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15 /02 /2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario